



de la provincia de Cáceres

FRANQUEO :
CONCERTADO

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO — FRANCO — FRANCO — ¡ARRIBA ESPAÑA!

NUMERO 39

Martes 17 de Febrero

AÑO DE 1942

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

Ministerio de Industria y Comercio

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes convoca un concurso para la realización de carteles murales de propaganda de la Revista «ALIMENTACION NACIONAL». Debiendo atenderse los concursantes a las condiciones que a continuación se detallan:

1.º Podrán concurrir a él cuantos dibujantes y pintores españoles lo deseen.

2.º Los carteles podrán estar confeccionados con absoluta libertad de medios y de procedimientos artísticos y técnicos, si bien sujetándose a la condición de que sea factible su reproducción litográfica.

3.º El tamaño del cartel no podrá exceder de 90 x 70.

4.º El tema de los carteles será «ALIMENTACION NACIONAL» publicación de la Sección de Información de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

5.º Los carteles se presentarán en la Sección de Información de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Arenal, número 9), cualquier día laborable, de cuatro a siete, hasta el 28 de febrero del corriente año, a las siete de la tarde.

6.º Los trabajos irán firmados únicamente con lema.

7.º La Comisaría General de Abastecimientos, en local que oportunamente indicará, expondrá los carteles recibidos, que encajen dentro de las normas de este concurso, durante los quince primeros días del mes de Marzo próximo. Este se reserva en todo caso el derecho de admitir o no los trabajos presentados, así como declarar desierto el concurso.

8.º Se crean tres premios de dos mil quinientas, mil quinientas y mil pesetas, respectivamente, para aquellos carteles que por su realización artística y por la mayor acomodación a los fines de propaganda propuestos, lo merezcan.

9.º La composición del Jurado encargado de apreciar los méritos artísticos y resolver el concurso se

determinará en fecha oportuna. La adjudicación de premios se hará el quince de Marzo, previa reunión del mismo.

10. Los carteles premiados pasarán a ser propiedad de esta Comisaría General, quien podrá hacer de ellos el uso que crea más conveniente.

11. Los autores de los carteles no premiados podrán recoger sus originales en un plazo improrrogable de veinte días, a partir de la fecha señalada para la adjudicación de premios.

Madrid, 29 de Enero de 1942.—
EL SECRETARIO GENERAL.

Cáceres, 13 de Febrero de 1942.
El Gobernador Civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

505

NORMAS SOBRE PRECIO Y LIQUIDACION DE CUBIERTAS USADAS

La Dirección Técnica de Consumo y Racionamiento, con fecha 14 del mes de Enero último, ha comunicado a esta Delegación, la autorización dada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, sobre precios para cubiertas y cámaras, que son los siguientes:

	Plas. Kgm.
Cubiertas usadas destinadas a recauchutado...	2'50
Cubiertas usadas destinadas a fabricación de regenerado, aglomerado, etcétera	1'50
Cámaras usadas	3'60
Peladura limpia (sin lona).	3'00

Las cubiertas recauchutadas, su precio de venta, no podrá exceder del 70 por 100 del precio señalado en la tarifa aprobada por resolución de dicho Ministerio, de fecha 1.º de Agosto de 1941, para la misma cubierta nueva.

Para llevar a efecto la liquidación por las fábricas del importe de las cubiertas viejas que reciban al entregarse a los adjudicatarios cupos de cubiertas nuevas, esta Comisaría General ha tenido a bien acordar lo siguiente:

Artículo 1.º—Los adjudicatarios de neumáticos nuevos, entregarán precisamente neumáticos viejos de los declarados en su tarjeta de suministro.

Artículo 2.º—Los agentes revendedores enviarán a las fábricas relaciones de las cubiertas y cámaras viejas que les sean entregadas, especificando el propietario, número de la tar-

jeta de suministro, marca, dimensiones, número de fabricación y peso para las cubiertas y solamente propietario y peso para las cámaras.

Artículo 3.º—Las Comisarias de Recursos o los Organismos en que éstos hayan delegado, extenderán con urgencia las guías de circulación para este material viejo devuelto, a petición de los Agentes revendedores y siempre con destino a una Fábrica productora o Sucursal de la misma, para lo cual presentarán aquéllos en el Organismo expedidor un ejemplar de la relación a que hace referencia el artículo 2.º

Artículo 4.º—Las fábricas reconocerán las cubiertas recibidas, clasificándolas en aptas para el recauchutado y aptas para fabricación de regenerados y aglomerados y comprobarán el peso enviado por los Agentes.

Artículo 5.º—Las fábricas formularán relaciones, por cuadruplicado para cada agente, especificando propietario, número de la tarjeta de suministro, marca, dimensiones, número de fabricación, clasificación de la cubierta, precio y valor, para las cubiertas y solamente propietario, peso, precio y valor para las cámaras, y totalizando el importe de cada relación.

Artículo 6.º—Estas relaciones las presentarán a los Representantes en Fábrica de las Comisarias de Recursos encargados de la extensión de guías de neumáticos, conjuntamente con las remitidas, por los Agentes, que las comprobarán y pondrán el visto bueno. La Fábrica se quedará con un ejemplar, enviará otro al agente respectivo, otro a la Comisaría de Recursos de su zona y otro a la Comisaría General.

Artículo 7.º—Las fábricas enviarán a los agentes revendedores con el ejemplar de la relación, el importe de la misma.

Artículo 8.º—Los agentes revendedores liquidarán a cada interesado el importe de las cubiertas y cámaras entregadas y enviarán a esta Comisaría General, una copia de la relación recibida de fábrica, especificando en una casilla de observaciones y correspondiéndose con cada propietario, la indicación de liquidado o la incidencia que haya surgido.

Artículo 9.º—Estas disposiciones empezarán a aplicarse para el material nuevo que se entregue desde primero del actual y las Comisarias de Recursos u Organismos delegados darán facilidades para la extensión de guías referentes al material

viejo que corresponda entregar a cambio de nuevo con anterioridad a la fecha anteriormente indicada.

Artículo 10.—Queda anulada el segundo párrafo de la norma 19 de la Circular número 195.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 13 de Febrero de 1942.—
El Gobernador Civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

506

SECRETARIA

Negociado 3.º

Segun participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el art. 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiéndole que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 16 de Febrero de 1942.—El Gobernador Civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

VALDEFUENTES

Señas de los semovientes

Una cerda, de dos años de edad aproximada, con muesca por detrás y golpe por delante en ambas orejas, sin hierro ni otra señal de clase alguna.

(5'80 pstas.)

248

CASAR DE CACERES

Una vaca, de siete a ocho

años, coneja, cuerna grande, orejisa; y

Una chota, de diez meses, negra, con un cabezón, oreja derecha hendida y rabisaco en la izquierda por la parte delantera.

(7 pstas.)

311

GRANADILLA

Una yegua, pelo colorado, frontina, herrada de las cuatro extremidades, de ocho años de edad, con la crin y cola larga y castaña, alzada menos de la marca.

(5'80 pstas.)

377

GALISTEO

Una vaca, edad cuatro años, pelo negro, con lomo castaño, sin hierro ni señal alguna.

(3'20 pstas.)

464

Jefatura Provincial de Sanidad

CAMPAÑA DE DESPIOJAMIENTO

Circular

Habiendo asignado el Excelentísimo señor Gobernador Civil cierta cantidad de jabón para la presente campaña de despiojamiento, todos aquellos Ayuntamientos que en la actualidad tienen instaladas y en funcionamiento sus Estaciones de Despiojamiento, se dirigirán a esta Jefatura provincial de Sanidad solicitando el jabón para las mismas, especificando el lugar en que se ha instalado la Estación y fecha de inauguración, así como el número de personas desinfectadas hasta el día de la fecha.

Cáceres, 14 de Febrero de 1942.—
El Jefe Provincial de Sanidad, Ernesto Juárez.

502

Inspección Provincial de Primera Enseñanza

El Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza, ha encargado a esta Inspección un servicio importante y delicado en relación con los Colegios privados de la provincia, que ha de ser además rápido.

La Inspección Provincial de Primera Enseñanza de Cáceres ruega y agradece a todos los señores Alcaldes remitan a la misma relación detallada de los Colegios privados legalmente reconocidos que funcionan en cada localidad, y someter así a comprobación los datos que en esta dependencia obran. En esa relación se deberá especificar a cargo de quién está cada Colegio.

Cáceres, 14 de Febrero de 1942.—
El Inspector Jefe, Pablo García Aguilera.

503

Diputación Provincial

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Enero de 1942.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Reclamar del Negociado correspondiente los antecedentes que se refieran a la conducta del mozo de servicio de la Casa de Salud de Plasencia, durante el Glorioso Movimiento Nacional para la depuración del expediente que contra él se sigue.

Aceptar la renuncia que presenta don Emilio Palaz Martínez, de su cargo de Médico Director de la Casa de Salud de Plasencia; declarar la vacante de referida plaza y nombrar interinamente Médico del citado Establecimiento a don José Peña Rubio, y que se redacten las bases correspondientes para la provisión de dicha plaza que se realizará por oposición.

Aceptar por ser más conveniente el proyecto de instalación eléctrica presentado por don Tomás Civantos para la Casa de Salud de Plasencia y proponerlo así al destajista de dichas obras don Gregorio González.

Autorizar al Administrador de los Establecimientos de Beneficencia para sacrificar una de las vacas lecheras del Estable Provincial.

Acceder a lo propuesto por el señor Administrador de los Establecimientos benéficos, de que a partir de primero de Febrero próximo, el personal femenino, los mozos de servicio y el practicante de guardia del Hospital Provincial de esta ciudad, no coman por cuenta del Establecimiento y que se abone al personal femenino, en compensación, el jornal diario de 5 pesetas.

Conceder al señor Alcalde de Miajadas, a Agustín Iglesias Bernal, vecino de Monroy, Valentín Cambero López, de esta ciudad, y Teófilo Torraivo «Cruz», de Aldeanueva de la Vera, el ingreso en los Colegios Provinciales de los niños respectivos.

Conceder a María Luisa Martín Fernández, natural de Trujillo y de 14 años de edad, su ingreso en el Colegio Provincial de la Inmaculada.

Desestimar la petición de ingreso de sus hijos en los Establecimientos benéficos presentada por doña Francisca Fresneda González.

Conceder a doña Elisa Blanco, vecina de Santibáñez el Bajo, a don Eugenio Martín Gutiérrez y su esposa, del mismo pueblo, don José Torremocha Valiente, de Montánchez, y don Nicomedes Dosado Alonso, de Santibáñez el Bajo, el prohijamiento de los niños que solicitan.

Que por la Alcaldía de Trujillo se compruebe la realidad de las causas alegadas por don Valentín Lozano Beato y su esposa, para la anulación del acta del prohijamiento que tenían solicitado.

Conceder a don Isidoro González Dacal, asilado del Colegio de San Francisco, su emancipación del citado Establecimiento, y abonarle la cantidad de 50 pesetas por su buena conducta observada.

Conceder a don Cipriano Galet Lubián, su emancipación del Colegio de San Francisco y que pase a estudio de la Comisión de Hacienda su petición referente a su aumento de sueldo.

Quedar enterada de los estados del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos por cuenta de fondos provinciales de los meses de Noviembre y Diciembre últimos.

Aprobar los Padrones de Cédulas Personales de los Ayuntamientos de Miajadas, Robledillo de Trujillo, Valencia de Alcántara, Puerto de Santa Cruz, Madrigal de la Vera y Conquista de la Sierra, correspondientes al año de 1941.

Dirigirse a la Casa Productora de

películas denominada Hispano Documental, y pedirle presupuesto de adquisición de una copia de la película que se impresione y que ha de referirse no solo a las bellezas de esta ciudad si no también a las de su provincia.

No conceder ayuda económica a los familiares de los Camaradas de la División Azul, caídos en el Campo de Batalla, Alberto Rodríguez y Andrés Pavón, en vista de los informes emitidos por la Jefatura del Movimiento y que se refieren a su situación económica.

Acordar la prórroga de los Padrones de Cédulas de 1941 para el presente año de 1942 y que se publique por Circular en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los Ayuntamientos.

Conceder a don Felipe Duque Sánchez, la Beca existente para cursar estudios de la carrera eclesiástica.

Desestimar la petición de doña Benita Gutiérrez del Egido, vecina de Trujillo, de que se le conceda a su hijo Javier Gutiérrez, una Beca, para continuar los estudios del Bachillerato en la Academia «La Victoria», establecida en dicha Ciudad.

Autorizar al Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales, para hacer nuevo estudio del proyecto reformado del camino local kilómetro 182 de la carretera de Gijón a Sevilla, por Hinojal, (perfiles 107 al 205), «el tramo comprendido entre este último perfil y la carretera de Gijón a Sevilla debido a la accidentación del terreno por tener que cruzar el río Almonte.

Aprobar los proyectos de reparación, explanación y firme de los kilómetros 0 al 0,861 del camino de la Exposición y el proyecto del camino local enlace entre los de Gata a la carretera de Ciudad Rodrigo a Cáceres y Gata a Torre de Don Miguel, el reformado del camino local, kilómetro 182 de la carretera de Salamanca a Cáceres y el de construcción del camino local de Estorninos a la carretera de Cáceres a Portugal, por Alcántara.

Adjudicar al concursante don Francisco García Serrano, los destajos de Cilleros y San Martín de Trevejo, debiendo constituir la fianza definitiva para empezar las obras y autorizar a la Presidencia para anunciar el 2.º concurso de destajo de los caminos de Villar a Casar de Palomero y «Berzocana a Logrosán», y autorizar a la Sección de Vías y Obras para realizar los destajos inferiores a 25 pesetas en el caso de que quede nuevamente desierto este concurso.

Quedar enterada de que los destajistas don Alejandro Barrera Gillete y don Manuel de Aguirre Martínez, han dado por terminados los trabajos de que eran objeto los contratos y autorizar al Pagador de Fondos Provinciales para la devolución de las fianzas que los interesados tenían depositadas para responder de dichas obras.

Conceder a don Francisco Noguera, destajista de las obras de construcción de los caminos locales de «Zarza de Montánchez a la carretera de Cáceres a Medellín», y kilómetro 182 de la carretera de Salamanca a Cáceres, la rescisión de dicho contrato con pérdida de la fianza y declarar desierto dicho concurso, autorizando a la Sección de Vías y Obras para que redacte los nuevos proyectos con arreglo al índice real de los precios de materiales y mano de obra.

Autorizar a la Presidencia para

que anuncie los correspondientes concursos de destajo para la ejecución de las obras de los caminos de «Retamosa a Deleitosa», «Berzocana a Cabanías del Castillo», «Madreñera al de Aldeacentera a Garciaz», «Cruce de las carreteras de Plasencia a la Alberca y Coria a Granadilla en Pozuelo al kilómetro 34 de la carretera de Valverde del Fresno a Hervás», y kilómetro 182 de la carretera de Salamanca a Cáceres».

Quedar enterada de haberse terminado las obras de acopio de los caminos de «Torrejuncillo a Riobobos», «Plasenzuela a la carretera de Trujillo a Cáceres», «Plasenzuela a la carretera de Trujillo a los Cuatro Caminos» y «Robledillo de Trujillo a la carretera de Trujillo a los Cuatro Caminos».

Autorizar a la Presidencia para anunciar el concurso de destajo para la construcción del camino local de «Estorninos a la carretera de Cáceres a Portugal por Alcántara».

Autorizar a la Sección de Vías y Obras para adquirir un nuevo Gasógeno, para uno de los coches de esta Sección.

Conceder a don Domingo Serradilla Alfonso, a don Felicitísimo Custodio Pérez, a don Emiliano Barroso Jiménez, a don Evaristo Collado Collado y a don Germán Melchor Pérez, para realizar obras en zonas de caminos vecinales.

Conceder a don Santiago Julián Murillo Iglesias, doña Teresa Montemayor, don José Luna Meléndez, don Ceferino Gómez Romero, don Manuel Pulido de la Torre, don Claudio Bejarano Alvarez, don José Alburquerque Silva, don Antonio Lorente Fernández, don Pablo Jiménez Avilero, don Félix Martín García, don Guillermo Nogales Alvarez, don Manuel López Huete, don Santiago Merino González y a don Arturo Juárez Bárcena, solicitud de rebaja de su Cédula Personal, como cabeza de familia numerosa.

Conceder a varios empleados de esta Excma. Diputación el anticipo de las mensualidades que solicitan.

Aprobar varias cuentas de abastecedores.

Autorizar al Administrador de Beneficencia de Plasencia, para la adquisición de productos para la Farmacia Provincial.

Autorizar al señor Recaudador para que haga efectivos los recibos del gravamen sobre la aceituna y que se refieren a los propietarios de los lagares, don Jesús Peral, don Indalecio Martín, don Isaac Dueñas, don Eladio Lorenzo, don Agustín Masa, doña Manuela Chamorro, don Juan González y don Francisco Amarillas y don Emilio Mateos.

Conceder a don Pedro García, Secretario del Ayuntamiento de Jerte, la compensación de las cantidades de 381'72 pesetas ingresadas de más, por las que adeuda de menos, ingresando después el resto.

Aprobar los siguientes proyectos de reparación, explanación y firme de los kilómetros 0 al 0,861 del camino de la Exposición de Productos Provinciales, «kilómetro 182 de la carretera de Salamanca a Cáceres por Hinojal», «Retamosa a Deleitosa», «Berzocana a Cabanías del Castillo», «Berzocana a Logrosán», «Aldeacentera a Garciaz (trozo 2.º)», «cruce de las carreteras de Plasencia a la Alberca» y «kilómetro 182 de la carretera de Salamanca a Cáceres», (perfiles 107 al 205).

Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, la concesión de la prórroga de la vigencia del Presupuesto de ingresos y gastos de



1941, durante el próximo mes de Febrero.

Prestar su conformidad al anteproyecto de la Riqueza imposible de Rústica y Piscarria, correspondiente a los Municipios de esta provincia, que tributan en régimen de amilaramiento, cuyas cifras son, 10.371.392'47 para la primera y 1.352.686'24 para la segunda.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Cáceres, 9 de Febrero de 1942.—
El Presidente, Oscar Madrigal.

488

Juzgados

GARROVILLAS

Don Felipe Durán Fernández, Letrado, accidental Juez de Instrucción de Garrovillas y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que luego se dirán, y que en la noche del día 4 al 5 de los corrientes fueron robadas de los domicilios de los vecinos de Hinojal, Manuel Díaz Moreno y Paula Díez Sánchez, y en caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si en el acto no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo con el número 10 del corriente año.

Semovientes robados

De la propiedad de Manuel Díaz Moreno, una jaca colorada, cerrada, pequeña, herrada de las cuatro. Un mulo, de dos años, rojo claro, herrado de las cuatro, rozaduras en el cuello, con el hierro de la Sociedad del pueblo UNION HIJENIEGA en anca izquierda, las dos aparejadas con albardas, una muy vieja y la otra nueva, con ataharres de material nuevos, con una cincha de material en buen uso, una serilla nueva y tres cabezadas de cuero, una de ellas nueva.

De la propiedad de Paula Díez Sánchez, una yegua blanca, de la marca, herrada de las cuatro, de unos 15 a 16 años, asegurada en la sociedad de Hinojal, UNION HIJENIEGA, con el hierro de la misma en el anca izquierda. Una potra, castaña, de tres años, menos de la marca, con una estrella en la frente, también con el mismo hierro y asegurada en la misma Sociedad, con cabezas de cuero, dos sogas de esparto y una capa de paño en buen uso.

Dado en Garrovillas a once de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.— Felipe Durán.— El Secretario accidental, Martín Durán.

486

ALMENDRALEJO

Don Luis Bermúdez Acero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a los parientes más próximos de un individuo que se dice llamar se Epitania y ser natural de Casar de Cáceres, joven, se dedicaba a la mendicidad, el cual vestía pantalón oscuro listado, chambra color k ki, chaqueta oscura muy vieja, sugeriéndose el pantalón con un cinturón de cuero, y fué hallado cadáver

el día veintitrés de Noviembre último, en un edificio en ruinas situado a la trasera del Hospital Municipal de esta ciudad, para que dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración, haciéndoles al propio tiempo, también por medio del presente, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así lo he acordado en el sumario que con motivo de expresado hecho instruyo con el número 276 de 1941.

Dada en Almendralejo a diez de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.— Luis Bermúdez.— Andrés Gallego.

490

Alcaldías

CÁCERES

EXTRACTO de los acuerdos tomados en el pasado trimestre por el Excmo. Ayuntamiento y Comisión Municipal Permanente de esta capital, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento y a los efectos del artículo 65 de la Ley Municipal.

(Continuación).

Sesión celebrada por la Comisión municipal permanente el 25 de Octubre de 1939.—Año de la Victoria.

Preside el Alcalde don Narciso Maderal Vaquero, con asistencia de los vocales don Manuel Villarreal Dato y don Miguel Grech Abellán.

Es leído y aprobado el borrador del acta de la última sesión, verificada el 18 del actual, las cuentas de obras municipales ejecutadas por administración desde el 15 al 21 de los corrientes, importantes 9.723'41 pesetas; quedándose enterados de haberlo sido por la Comisión Administradora de la Décima de las contribuciones, otra de jornales, en igual período de tiempo, abonables a sus fondos, que suman 347'60 pesetas.

Se aprueba la distribución de fondos para las atenciones del próximo mes, que importan 169.559'32 pesetas.

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda la petición de la Sociedad Anónima Cros, que solicita abono de los sacos facilitados para la construcción de refugios públicos, con motivo del pasado Movimiento Nacional.

Por unanimidad es aprobado un dictamen de la Comisión de Ornato, para la construcción de una Estación de Autobuses en Avenida del Oeste.

Se aprueban otros dictámenes de igual Comisión de Ornato, accediendo a la petición de Pedro Álvarez Olivenza, de ser autorizado para montar en la plazuela de Marrón una máquina fija, combinada, para trabajar madera. Otro concediendo licencia a Reyes Flores para obras de reforma en la casa número 12, de San Francisco. Otro autorizando a la Alcaldía para que, asesorada por el señor Inspector de la Policía municipal, pueda autorizar el establecimiento de puestos de venta de castañas tostadas.

Como solicita, se concede a don Rafael Blázquez Santos, la perpetuidad del nicho número 1.081.

A la Comisión de Propios, se acuerda pasen las instancias de don Pedro Quesada, don José Molano y S. A. Mirat, solicitando terrenos en la calle Colón, Aguas Vivas y Cabeza Rubia, respectivamente.

Por la Comisión, de conformidad con el informe de la Jefatura provincial de Sanidad, se acordó desestimar las peticiones de los señores Jesús Cardoso y Manuel Chapado, de aprovechamiento de los vertederos públicos.

Se desestima petición de Saturnino Carrera, de inclusión en el padrón de vecinos, concediéndose este derecho a Francisco Fernández.

Son aprobados los extractos de los acuerdos tomados por esta Comisión y el pleno del Excmo. Ayuntamiento en el pasado trimestre, acordándose para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, se remitan al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Fué aprobado por un importe de 10.980 pesetas, el padrón formado para la percepción de derechos y tasas, por el aprovechamiento especial de entrada de carruajes.

Se acordó informar favorablemente el expediente de concesión de prórroga de incorporación a filas instruido a Antonio González.

Sesión celebrada en segunda convocatoria, por la Comisión municipal permanente el día 4 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Narciso Maderal Vaquero, concurren los señores don Miguel Grech Abellán, don Manuel Villarreal Dato y don Juan Durán García Pelayo.

Es leído y aprobado el borrador del acta de la última sesión, celebrada el 25 de Octubre próximo pasado, las cuentas de obras municipales ejecutadas por administración, desde el 22 al 28 de Octubre pasado, que importan 10.240 pesetas; quedándose enterados de haberlo sido por la Comisión Administradora de la Décima de las Contribuciones, otras por iguales obras y período de tiempo, que suman 4.881'80 pesetas.

Es aprobado un dictamen de la Comisión de Hacienda relacionado con la Orden de 27 de Julio último, con referencia a la creación del Servicio de Médicos del Registro Civil.

Se acuerda dar cumplimiento a la Circular publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de 31 de Octubre próximo pasado, sobre remisión de las vacantes que existan en los Municipios de Inspectores Veterinarios.

Se ratifica el nombramiento provisional interino de Oficial 3.º de este Ayuntamiento, a favor de don Félix Gómez Díaz.

Se acuerda suspender de empleo y sueldo, previa instrucción de expediente, al Perito Aparejador don Ricardo Galán Saval, después de haber leído el oficio que con referencia al mismo envía el Excelentísimo señor Jefe provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S., leyéndose otro en igual sentido que afecta al obrero temporero Pedro González Rodríguez, a quien se da de baja en las listas del trabajo.

A la Comisión de Propios, se acuerda pase para dictamen una instancia de Pedro Hurtado Rodríguez, que solicita baja o separación en la contribución de la parte que a él corresponde en la finca que vendió al Ayuntamiento para la construcción del grupo escolar «El Madruelo».

Se concede perpetuidad de nicho a don Miguel Blázquez Miguel, y vecindad, a don Jacinto Solís y dos más.

Se aprueba el padrón de anuncios,

muestras y escaparates que importe 7.920 pesetas.

Conforme se solicita por don Vicente Muriel Franco, y de conformidad con el informe del Administrador de Bienes, se acordó dar de baja los recibos pendientes de pago por dicho señor, por paso de carruajes al interior de fincas particulares.

Se acuerda dirigir respetuosa petición, pero con la convicción que asiste para ello a la Dirección de la Compañía de Ferrocarrilas, para que ordene saneamiento y ornato de la Estación de esta capital.

La Comisión acordó celebrar sesión extraordinaria para formalizar los acuerdos tomados por la Comisión y el Pleno del Ayuntamiento, sobre cesión del edificio Cuartel o Colegio Viejo a F. E. T. y de las J. O. N. S.

Sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 8 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Narciso Maderal Vaquero, concurren los vocales don Euterio Sánchez Manzano y don Miguel Grech Abellán.

Previa su lectura, fué aprobado el borrador del acta de la última sesión, verificada el 4 de los corrientes; las cuentas de obras municipales, ejecutadas por administración, desde el 29 de Octubre anterior al 4 del actual, con un importe de 10.316'95 pesetas; quedándose enterados de haberlo sido por la Comisión Administradora de la Décima de las Contribuciones, otras por obras, en igual período de tiempo, que suman 488 pesetas con 60 céntimos.

Son abonadas a don Juan Blanco García 1.417'50 pesetas, por obras de destajo en Avenida del Oeste.

Se acuerda la adquisición de dos camiones chasis Ford, para los servicios municipales.

Son aprobadas otras varias cuentas por diferentes conceptos.

Se aprueban las cuentas de bagajes facilitados a pobre e individuos de la Guardia Civil y socorros a pobres transeuntes, que importa, la primera 2.400'50 y 20 la segunda.

Son aprobados los siguientes dictámenes de la Comisión de Ornato. Concediendo licencia para construcción de una casa de nueva planta en la Ronda del Carmen a Francisco Márquez; en la Plaza del Duque, a don Aurelio Mordillo; a don Hipólito S. Pedro, para reconstrucción en Ronda del Hospital; a don Rafael Barriuso en Cornudilla número 2 y a don Angel Rodríguez Santos, en la calle del 18 de Julio.

Se conceden dos pagas de luto a la esposa del barrendero que fué de este Ayuntamiento, Cipriano Estévez Presumido.

A su instancia, se acepta la dimisión al Inspector Municipal Veterinario interino don Timoteo Bermejo.

La Comisión acordó aceptar la propuesta del Concejal Inspector don Marcos Marifio Báez, de reposición del funcionario don Francisco Moreno Maestre.

Se concede a Ana Ruiz Jiménez, la casilla número 69 del Mercado.

Se autoriza a la Presidencia, para formalizar el contrato de adquisición de terrenos en la ronda de Ceres, para construcción de Mercadillos.

Sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 15 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

Preside el Alcalde don Narciso Maderal Vaquero y asisten los vo-





cales don Juan Durán García-Pelayo, don Miguel Grech Abellán y don don Eleuterio Sánchez Manzano.

Es leído y aprobado, el borrador del acta de la última sesión verificada el 8 de los corrientes; las cuentas de obras municipales, ejecutadas por administración, desde el 5 al 11 del actual, que importan 9.344'35 pesetas, quedándose enterados de haberlo sido por la Comisión Administradora de la Décima de las Contribuciones, otras con cargo a sus fondos, por obras en igual semana, que suman 564'30 pesetas.

Queda enterada la Corporación de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 del actual, dando normas para la formación de presupuestos provinciales y municipales y de la de 30 de Octubre pasado, sobre provisión de plazas vacantes de las Corporaciones locales.

Queda enterada la Comisión de la Ley de 7 de Octubre último, derogando la de 16 de Febrero de 1930 y dejando subsistentes las facultades de imposición de multas atribuidas a las Autoridades Civiles y la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, sobre racionamiento y Censo de habitantes.

Se acordó quedar para estudio el proyecto del Sr. Arquitecto para construcción de Mercados, aprobándose la instalación de luces que solicitan varios vecinos de la Avenida del Oeste.

Se concede licencia a Candela y Compañía, S. L. para reformas interiores en el edificio almacén en la barriada de la estación del ferrocarril; a don Antonio Plá, en Peña Redonda; a don Marcos Mariño Baez, en carretera de Medellín.

Pasa a informe del Sr. Arquitecto e Interventor otro dictamen de la Comisión de Propios en la petición de la S. A. Mirat, de solicitar terrenos denominados Campo de Fútbol en Cabeza Rubia.

Se aprueba otro dictamen de la Comisión de Propios, sobre petición de don Pedro Quesada, que solicita un solar en la calle de Colón.

Se concede por otro dictamen de esta Comisión a Juan Guerra, si está dentro de las condiciones fijadas para ello el solar número 3, de la manzana décima en la Barriada de Aldea-Moret y por último otro desestimando las peticiones de solares en Aguas Vivas, hechas por José Molano y otros.

Se da lectura de un escrito del Aparejador don Ricardo Galán, solicitando se le reponga en su cargo, acordándose desestimar la petición.

Queda para estudio con el proyecto de Mercado el acta de compraventa de terrenos para él, propiedad de Miguel Casco.

Es leído un escrito de don Manuel Jiménez Alfaro y don José Luis Rodríguez Pomatta, que solicitan se les comunique el estado de la tramitación del expediente en cuanto se refiere al proyecto de Abastecimiento de aguas a la capital y acordar al mismo tiempo, la reanudación de los trámites hasta poder llegar a la firma notarial del contrato, para poder dar comienzo a las obras de captación y cumplimiento a la obligación contratada. Después de algunas manifestaciones de la Presidencia, la Comisión acordó, comunicar a los señores Jiménez Alfaro y Rodríguez Pomatta las resoluciones, acordadas con anterioridad, referentes al abastecimiento de aguas a la capital, en el proyecto presentado por mencionados señores.

Se acuerda pase a informe del Sr. Inspector, la instancia de Silves-

tre Viadero, que solicita vecindad y se aprueba el pliego de condiciones para subastar el arrendamiento de un Bar Kiosco en el Parque de Calvo Sotelo.

Acuérdase también dar un plazo que expirará el 31 de Diciembre a los propietarios o concesionarios de aparatos surtidores de gasolina, para que los quiten del Parque mencionado.

Se acuerda condonar los recibos pendientes por ocupación de vía pública y colocación de andamios a la Cofradía de la Soledad y Santo Entierro.

Se acuerda que el Ayuntamiento satisfaga el alquiler que importa 1.500 pesetas al Presidente de la Casa Social Católica, por tener este edificio ocupado para escuelas.

(Continuará)

755

CASAS DE DON ANTONIO

Don Antonio Cabezado Rubio, Presidente de la Junta General del Repartimiento de Utilidades de esta villa, correspondiente al año 1941.

Hago saber: Que ultimado por esta Junta de mi Presidencia, el Repartimiento General de Utilidades para el corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días y tres más, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y durante cuyo plazo podrán los interesados presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Toda reclamación deberá presentarse acompañada de la documentación necesaria en que se funde, con hechos concretos, precisos y determinados.

A continuación se reseñan los hacendados forasteros, expresando las cuotas señaladas, lo que servirá de notificación a los mismos.

Hacendados forasteros, vecindad y cuota

Aizpuro Romo, Florencio, Alcuéscar, 69 pesetas.

Berrocal Flores, José, Albalá, 338'56.

Bote Cáceres, Fernando, herederos, Alcuéscar, 456'14.

Bote Cáceres, Luis, herederos, idem, 491'03.

Bonilla Cáceres, Antonio, idem, 137'81.

Barbancho Berrocal, Benito y Julio, Brozas, 25'44.

Cáceres Cáceres, Luis, Alcuéscar, 401'73.

Cáceres Valverde, Francisco, idem, 307'30.

Cáceres Valverde, Cándido, idem, 257'12.

Cáceres Valverde, Miguel, idem, 13'84.

Carrasco Flores, José, Cáceres, 263'61.

Calvo Jiménez, Fernando, Alcuéscar, 25'88.

Chacón Cabezado, Modesto y Francisco, Cáceres, 284'62.

Fernández Fernández, José, Albalá, 13'84.

Fernández Nevado, Francisco, Cáceres, 2'58.

Fernández Bargas, José, Alcuéscar, 284'62.

Franco González, José, Valdehuentas, 5'19.

García Ledo, Camilo, Aldea del Cano, 5'19.

Galán Lorenzo, María Juana, Alcuéscar, 6'92.

Galán Lorenzo, Pedro, Barcelona, 6'92.

Galán Lorenzo, Isabel, Aldea del Cano, 10'38.

Galán Moreno, Martina, Torrequemada, 8'63.

Galán Moreno, Nicolás, Alcuéscar, 13'84.

Galán Moreno, José, Cáceres, 13'84.

Juárez Salgado, Nicolás, Alcuéscar, 8'63.

Macías Cabezado, Juan, Cáceres, 87'44.

Nogales López, M'guel, viuda, Montánchez, 17'09.

Nacarino Corbacho, Anastasio, Torrequemada, 3'46.

Nacarino Omos, Santiago, Cáceres, 5'19.

Polo Higuero, Antonia, Cuacos, 18'98.

Mellé Margallo, Calixto, Albalá, 207.

Pavón Moreno, Francisco, Alcuéscar, 8'63.

Puerto Conde, Francisco, idem, 25'88.

Rodríguez Bordallo, Ricardo, viuda, Badajoz, 271'70.

Ramos Borreguero, Juana, Alcuéscar, 2'58.

Romo Corrales, Miguel, idem, 43'13.

Sánchez Cabezado, Antonio, Cáceres, 9'91.

Díaz Leo, Antonio, Albalá, 69.

Casas de Don Antonio a 11 de Febrero de 1942.—El Presidente, Antonio Cabezado.

494

ALDEACENTENERA

Edicto

Vocales natos del Repartimiento de 1942

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto Municipal, el Ayuntamiento de este pueblo en sesión del día 6 del actual, acordó la designación de los vocales natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General de Utilidades, resultando corresponder a los señores siguientes:

Parte real

Don Quintín Tovar Marcos, mayor contribuyente por Rústica, vecino.

Don Jerónimo González Vivas, mayor contribuyente por Urbana, vecino.

Don José Crespo García, mayor contribuyente por Rústica, forastero.

Don Santiago Herrera Tovar, mayor contribuyente por Industrial, vecino.

Parte personal

Don Nicamedes Toro Gil, Cura párroco.

Don Eloy Cercas Prieto, contribuyente por Rústica, vecino.

Don Joaquín Domínguez Esteban, contribuyente por Urbana, vecino.

Don Blas Sánchez Jiménez, contribuyente por Industrial, vecino.

Dado en Aldeacentenera a 11 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Angel Murillo.

471

CUACOS

Anuncio

Desde el día 12 del actual, ha desaparecido de este término municipal, una mula, cuyas señas son las siguientes: menos de marca, cerrada, pelo castaño oscuro y herrada de las cuatro extremidades. Se ruega a quien tenga noticias de su paradero, lo comunique a su dueño, Teodosio Santos Gil, vecino de esta localidad.

(11 ptas.)

238

HOYOS

Anuncio

El primer día hábil, después de transcurridos veinte, de publicarse el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las once horas y en la Casa Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta de encinas de la Dehesa «Carrascal de Guajardo», sita en término municipal de Calzadilla de Coria, cuyos árboles se hallan previamente señalados; sirviendo como tipo para dicha subasta el de CUARENTA MIL PESETAS. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y con arreglo al modelo adjunto, recibidos en la Secretaría de la Junta, durante las horas de oficina, hasta el día anterior de la subasta, en donde además se halla de manifiesto el pliego de condiciones generales que rige para la misma.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., con domicilio en....., provisto de cédula personal núm..... expedida en..... el..... de..... de..... Examinado el pliego de condiciones que rige para esta subasta, se comprometo a abonar la cantidad de..... pesetas (en letra), por las leñas procedentes de los árboles expresados en la primera condición del pliego. El sobre que contenga la anterior proposición, se presentará cerrado y convenientemente lacrado y dirá: PROPOSICION PARA OPTAR A LA SUBASTA DE LAS LEÑAS DE LA DEHESA CARRASCAL DE GUAJARDO.

Hoyos, 23 de Enero de 1942.—El Presidente, Miguel Vegas.

(42 ptas.)

268

SANTIBAÑEZ EL BAJO

Anuncio

Vaca, castaña, de tres a cuatro años, domada, bien encornada y extraviada el día 7 de Diciembre último; dar cuenta en esta Alcaldía.

Santibañez el Bajo, 26 de Enero de 1942.—El Alcalde, Jacinto García.

(4 ptas.)

300

ALDEANUEVA DEL CAMINO

Extravío

Un mulo, 1,128 cm. altura, capa negra, perdido hace tres días, medio castrado, de 18 años, hierro nalga derecha A—1. Referencias esta Alcaldía.

Aldeanueva del Camino, 26 de Enero de 1942.—El Alcalde, Carlos Comendador.

(7 ptas.)

397

VILLA DEL REY

Presupuesto Ordinario para 1942

Aprobado por el Ayuntamiento pleno de mi presidencia el Presupuesto Ordinario de gastos e ingresos para el año 1942, se encuentra el mismo expuesto al público por el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 300 y siguientes del Estatuto Municipal vigente, de 8 de Marzo de 1924, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea.

Villa del Rey a 12 de Febrero de 1942.—El Alcalde-Presidente, Lorenzo Arroyo.

492